



COMISIÓN DE CARRERAS

A los 3 días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 15 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 780 2088 0306**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica sin público. Se procede a dar lectura al Orden del Día siendo el único punto del día disponer la sanción definitiva del Señor Entrenador CESAR O. ZAPICO y al S.P.C. “MARQUESA KEY” :


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio **Laboratoire des Courses Hippiques (LCH)** de Francia sobre los análisis efectuados a los competidores de la reunión hípica realizada en este Hipódromo el pasado viernes 11 de septiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de ello, surge que el S.P.C. **“MARQUESA KEY”**, a cargo del entrenador CESAR O. ZAPICO, que participara en la 3ª carrera del día 11 de septiembre ppdo., arrojó resultados en los cuales se detectaron reacciones que indican que el mencionado S.P.C. ha corrido transgrediendo el Artículo 36 del Reglamento General de Carreras; habiéndose detectado ARSENICO en su orina.

Que, tal como se dispuso en la Resolución del Acta N.º 3202 de fecha 14 de marzo de 2019 esta Comisión de Carreras, siguiendo las recomendaciones de la OSAF, las muestras de orina/plasma de los SPC que compiten en los Clásicos del Grupo 1 fueran enviadas al Laboratorio LCH certificado por IFHA en el exterior del país.

Que, los resultados del Laboratorio LCH fueron notificados al entrenador César O. Zapico, con fecha 22 de octubre ppdo., quien no realizó descargo alguno ante esta Comisión de Carreras.

A tales efectos cabe destacar que la sola presencia de sustancias prohibidas viola el Artículo 36 Inciso VII del Reglamento General de Carreras. Tanto el Reglamento General de Carreras, como otras normas de aplicación, caracterizan esta conducta como una infracción de “peligro abstracto”, es decir, que basta la mera presencia de las sustancias para que el hecho sea sancionable.

No habiéndose optado por la apertura del “frasco testigo”, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declarar válidos y vinculantes para el Sr. Zapico, los resultados arrojados por el primer análisis del informe del Laboratorio. Que, en consecuencia, una vez analizado todo lo actuado; en su sesión del día de la fecha la Comisión de Carreras:

RESUELVE:

1º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el día 21 de octubre de ppdo. y hasta el 20 de noviembre próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. CESAR O. ZAPICO;

2º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el día 21 de octubre de ppdo. y hasta el 20 de noviembre próximo inclusive, al S.P.C. **“MARQUESA KEY”**;


ANTONIO R. BULLRICH
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel. Conmutador: (54-11) 4778-2800 - Directo: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238
E-mail: palermo@satlink.com



COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 3ª carrera del viernes 11 de septiembre de 2020, al S.P.C. "MARQUESA KEY", quedando el definitivo de la siguiente manera: primero "INFARTAME"; segundo "LACE AND PEARLS"; tercero "NUWARA ELIYA"; cuarto "VITOLIA"; quinto "ESTA EQUIPADA"; sexto "FRAGOSCOPICA"; séptimo "TODA BIEN"; octavo "HUTSA"; noveno "EDITADA" y décimo "EMBASSY NEW".

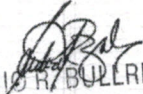
4°.- Notificar de la presente resolución a los interesados. -

NOTIFICADO:

FIRMA:

Nº. DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE